

**ACTA No. 66-2013 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **quince horas** del **jueves cinco de septiembre del dos mil trece**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **extraordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra, Segundo Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:---

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas **-RENAP-**, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número sesenta y cinco guión dos mil trece (65-2013).
- III. Compromisos.
- IV. Anexos.
- V. Puntos Varios.
- VI. Convocatoria de la sesión.
- VII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO SESENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL TRECE (65-2013). Se procedió a dar lectura al Acta número sesenta y cinco guión dos mil trece (65-2013), la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: COMPROMISOS: A) RESCISIÓN DEL CONTRATO 045-2013 DENOMINADO "CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS EN EL EXTRANJERO, PARA LA SOLICITUD DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN Y OTROS SERVICIOS ASOCIADOS QUE REALIZA EL RENAP". Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Acta de Directorio 65-2013 del 03 de septiembre de 2013. Descripción: Se continúa con el análisis del tema de mérito. El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra manifiesta que para que el RENAP pueda desligarse de la relación contractual que lo une con EASY MARKETING, S.A. sin responsabilidad de su parte, es necesario rescindir el contrato por MUTUO ACUERDO. Si esto se da, debe existir autorización del Directorio para facultar al Director Ejecutivo a rescindir el mismo.

De no ser factible rescindir por mutuo consentimiento, el RENAP puede solicitar la rescisión unilateral, POR LA VÍA JUDICIAL. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres solicita al Director Ejecutivo que cuando se realice una conferencia de prensa en donde se traten temas de trascendencia se les avise a los miembros del Directorio, con el objetivo de que estén enterados ante los posibles abordajes que les realicen los medios de comunicación u otros interesados, como fue el caso de la conferencia en donde se anunciara la solicitud de rescisión del contrato cero cuarenta y cinco guión dos mil trece (045-2013). El Director Ejecutivo manifiesta que atenderá la solicitud. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para análisis el tema antes indicado.

B) ANÁLISIS DE LA AUTORIZACIÓN DEL USO DE PAPEL BOND CON FIRMA ELECTRÓNICA EN LUGAR DE PAPEL SEGURIDAD. SE ADJUNTA LAS PROPUESTAS DE GUÍAS ELABORADAS EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO, SIGUIENTES: 1) GUÍA PARA LA EMISIÓN DE CONSTANCIA DE TRÁMITE DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI-, Y 2) GUÍA PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS EN PAPEL BOND A TRAVÉS DEL PORTAL WEB Y OFICINAS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. Ponente: Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra. Ref.: Punto

Tercero: Compromisos: **3.2, Acta de Directorio 60-2013 del 14 de agosto de 2013, Actas de Directorio 60-2013, 62-2013 y 63-2013 del 14, 23 y 27 de agosto de 2013, respectivamente.**

Descripción: El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales hace entrega de las recomendaciones realizadas en Acta de Directorio número sesenta y cinco guión dos mil trece (65-2013) de fecha tres de septiembre de dos mil trece. El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra indica que el papel seguridad que se utiliza en el RENAP no es factible a ser falsificado, ya que de un cien por ciento (100%) de casos investigados, se determinó que el noventa y ocho por ciento (98%) son legítimas y únicamente el dos por ciento (2%) son hojas con características similares impresas en hojas de papel bond, por lo que la vulnerabilidad del mismo se debe a los siguientes aspectos: pérdida, robo, extravío, sustracción y mal uso del mismo de acuerdo a que en la mayoría de los casos se ha determinado que los datos impresos en dichas hojas no obra en los libros físicos ni en el SIRECI. El Dictamen de Asesoría Legal indica Que es procedente emitir las certificaciones de los menores de edad en hojas de papel seguridad, en virtud de no existir contravención alguna por hacerlo de esa forma, dado que la validez de su contenido radica en la firma manual o electrónica y el sello respectivo del Registrador que las haya emitido, independientemente de la clase de papel en que se impriman, siendo válidas para los efectos legales correspondientes. Ratifica la recomendación que se use papel seguridad en toda certificación emitida en oficinas del RENAP y papel bond en todas aquellas emitidas fuera de las oficinas del RENAP. En el caso de los menores de edad que se impriman en papel seguridad. Conclusión: Por consenso y unanimidad continúa en análisis.-----

CUARTO: ANEXOS: 4.1. Respuesta a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN DEL SUB DIRECTOR DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO, SOBRE CARTAS ENVIADAS A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DE LAS CUALES SE LES COMUNICA SOBRE EL CONTENIDO DEL DICTAMEN LEGAL EMITIDO SOBRE EL CÓDIGO ÚNICO DE

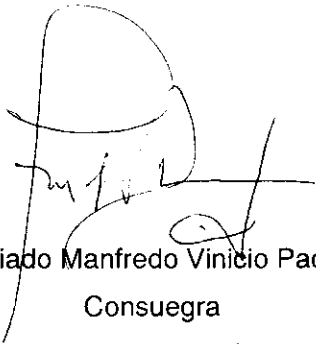
IDENTIFICACIÓN -CUI-. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Cuarto: Anexos 4.1, Literal K), Acta de Directorio 29-2013 del 24 de abril de 2013. Conclusión: se dan por enterados. **B) RECEPCIÓN DE INFORME DEL DIRECTOR DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE LISTADO DE LOS MANUALES PENDIENTES DE APROBACIÓN, LOS QUE ESTÁN EN PROCESO Y LOS SOLICITADOS EN AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.** Ponente: Directorio. Ref.: Punto Quinto: Anexos: 5.1, Literal C), Acta de Directorio 58-2013 del 08 de agosto de 2013. Conclusión: Se dan por enterados y se instruye continuar con la elaboración de los manuales correspondientes. **C) RECEPCIÓN DE DOCUMENTO EJECUTIVO DEL ANÁLISIS DEL COSTO DEL DPI EN EL EXTRANJERO, REMITIDO POR EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO.** Ponente: Directorio. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: Literal B), Acta de Directorio 58-2013 del 08 de agosto de 2013. Descripción: el Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres solicita que quede para análisis el tema de mérito. El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra recomienda atender la recomendación planteada en cuanto a que el RENAP debe buscar recursos propios que le permitan una autogestión y autosostenibilidad, mismas que puede obtenerse a través de la prestación de los servicios que brinda, entre ellos los servicios en el extranjero. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. **4.2. Información General: A) DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REMITE LOS INFORMES SIGUIENTES: 1) STATUS DEL PROCESO DE COTIZACIÓN PÚBLICA RENAP GUIÓN CERO CUATRO GUIÓN DOS MIL TRECE (RENAP-04-2013), PARA LA "CONTRATACIÓN DE DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE REGISTRO CIVIL -SIRECI- DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, Y ELABORACIÓN DEL MANEJO INTEGRADO DE CALIDAD ("DATA CLEANSING") Y TRATAMIENTO EFICAZ DE LA INFORMACIÓN SOBRE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN SOLICITADOS Y EMITIDOS.** Conclusión: se dan por enterados. **2) COMPRAS ENTRE NOVENTA MIL QUETZALES (Q90,000.00) Y NOVECIENTOS MIL QUETZALES (Q900,000.00), COMPRENDIDAS DE ENERO DE DOS MIL TRECE A LA FECHA, EN DONDE SE INCLUYE EL NOMBRE DEL PROVEEDOR, FECHA DE OPERACIÓN, MONTO PAGADO, PRODUCTO/SERVICIO CONTRATADO Y ESTADO ACTUAL.** Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. **B) ESTADÍSTICAS DEL PROCESO DEL DPI DEL DOS DE ENERO DOS MIL NUEVE AL TREINTA Y UNO DE DOS MIL TRECE.** Descripción: El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra recomienda que se solicite un informe de DPI que hayan sido solicitados de junio dos mil trece para atrás y las razones por las que dichos documentos no se han emitido. El Director Ejecutivo entrega copia del informe presentado por la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social. Conclusión: se dan por enterados.-----
QUINTO: PUNTOS VARIOS: A) REUNIÓN CON SECRETARIOS GENERALES Y/O REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: solicita que se promueva una reunión con los Secretarios Generales y/o Representantes de los Partidos Políticos, para que se les informe sobre la importancia que tiene

que todos sus afiliados cuenten con DPI y se coordine con ellos para que a aquellos afiliados que no han sustituido la Cédula de Vecindad por el DPI se les localice y se generen acciones coordinadas con el RENAP, para llevar a cabo dicha sustitución. Conclusión: Por consenso y unanimidad se dan por enterados y se instruye al Director Ejecutivo se coordine la reunión indicada. **B) AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE ACUERDO.** Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: solicita autorización para firmar el Acuerdo de Divulgación de Video de FamilySearch, en el marco del "Convenio de Cooperación entre el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días y FamilySearch International". Conclusión: Por consenso y unanimidad se autoriza al Director Ejecutivo suscribir dicho Acuerdo.-----

SSEXTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el **lunes nueve de septiembre del dos mil trece, a las quince horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.-----

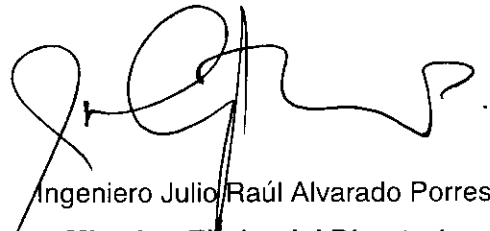
SSEXTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **dieciocho horas con cincuenta minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.


Licenciado Helder Ulises Gómez**Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral****Presidente del Directorio**

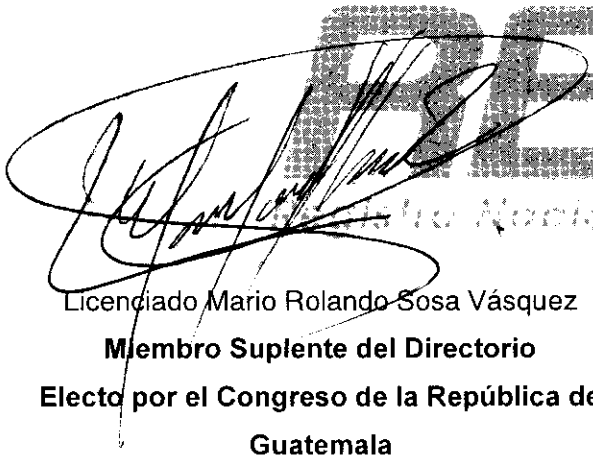


Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco
Consuegra

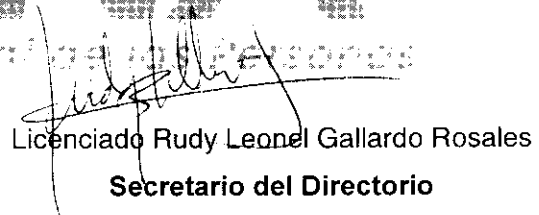
**Segundo Viceministro de Gobernación y
Miembro del Directorio en Representación
y por Delegación del Ministro de
Gobernación**



Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
**Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República
de Guatemala**



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
**Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República de
Guatemala**



Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio